

EL CONTRIBUYENTE.

PERIÓDICO SEMANAL Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIO DE LA SUSCRICION.

En Madrid, un mes, 3 rs.—En provincias, trimestre, 10 rs.—Ultramar y extranjero, 40 rs.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

DIRECTOR-PROPIETARIO,

D. JOSÉ MARÍA PATIÑO.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Administracion, Direccion y Redaccion, calle de Fuencarral, núm. 56, cuarto 3.º derecha.

PROSPECTO.

Muchos años de residencia en Madrid, alterando frecuentemente con personas de todas las clases de la sociedad, nos han hecho conocer ciertas necesidades de la vida íntima del individuo y de la familia, que son desatendidas por lo mismo que no pertenecen al dominio público, por temor á los gastos que su satisfaccion produce; con lo cual se tocan muy pronto resultados perniciosos para la vida ó para la fortuna.

La moda exige diariamente, sobre todo para la mujer, nuevos y diferentes trajes, y unos de otros, variados adornos y costosas alhajas, y la vanidad obliga al jefe de la familia á ser condescendiente haciendo desembolsos superiores á su riqueza. ¿Quién desoye una demanda de la mujer querida, hecha con todas las seducciones de la coqueteria, de la hermosura y del amor? ¿Ni quién se niega á la pretension que la hija acompaña con una dule caricia y con un tierno beso? Por otra parte, ¿cómo privar á la mujer y á las hijas de que vayan con frecuencia al teatro, al paseo y á las reuniones de las familias amigas? Y ¿cómo consentir en que hagan en todas partes un mal papel y en que demuestren con sus trajes que la casa no cuenta con gran fortuna, ó que la fortuna de la casa está comprometida, gracias á ese furor de exhibirse siempre y en todas partes con un lujo superior á la riqueza de cada uno? Los gastos de que el público es testigo son siempre apremiantes, aunque el testigo no pare su atencion en ellos.

Pero la mujer, la hija ó un niño se sienten mal y actúan dolor en la cabeza, calor y pesadez en todo el cuerpo. Entonces se piensa en el médico; pero á la vez se ve el estado precario de la casa, y asalta el temor de no poder pagar la cuenta del médico y la del farmacéutico; y el tiempo pasa, el aturdimiento, ó mejor dicho, el acobardamiento crece, y entretanto la enfermedad se desarrolla y toma proporciones alarmantes. La muerte cierra luego sus negras alas sobre el lecho del dolor; enrarece con su pesadumbre el aire, y lleva la opresion al pecho de la madre que, angustiada y cariñosa, manda llamar un médico y dispone al mismo tiempo que sus alhajas sean empeñadas ó vendidas para cubrir los gastos que exija la salud del enfermo.

El sacrificio es tardío en muchas ocasiones, y aquella familia tiene la desgracia de llorar la muerte de una persona querida, despues de gastos y pérdidas de consideracion, tal vez por no haber buscado á tiempo los auxilios de la ciencia.

El grito del dolor no sale del hogar doméstico, está localizado, dentro del aposento, alrededor del lecho del enfermo, y por lo mismo no

impone desde luego el gasto del médico y el de los medicamentos con la imperiosa decision con que el lujo impone á la vanidad la satisfaccion de necesidades ficticias, que son públicas, que se exhiben en los salones, en los paseos y en los teatros.

A los descuidos acerca de la salud, se parecen, aunque en menor escala, los descuidos acerca de la hacienda ó bienes de fortuna de cada familia.

Los pleitos y las enfermedades, cuando revisiten cierta gravedad, son costosísimos.

El CONTRIBUYENTE se propone prevenirlos, salirles al encuentro para evitar que tomen vuelo, que revistan esa gravedad y que causen grandes estragos en la salud y en la riqueza de las familias, para lo cual pone á disposicion y al alcance de todas las fortunas el Abogado, el Agente, el Médico y los medicamentos, en la forma siguiente:

El CONTRIBUYENTE, en virtud de contratos que al efecto tiene celebrados, ofrece á sus suscritores:

1.º Consulta diaria de derecho, por el módico precio de cinco reales por cada consulta, evacuada por Letrados que ejercen la abogacia.

2.º Consulta diaria de medicina, evacuada por médicos que ejercen igualmente su profesion, á razon de cinco reales por consulta.

3.º Médico para la asistencia de los enfermos de la familia del suscriptor, que hará las visitas que éste pida, á razon de cinco reales cada una.

4.º Las medicinas que el suscriptor ó personas de su casa necesiten, pagando el 50 por 100 del precio marcado en el Arancel, en cualquiera de las farmacias de Madrid que con EL CONTRIBUYENTE tienen contratado este servicio.

5.º Médico y medicamentos á los suscritores que no quieran pagar por consultas y visitas sueltas, si, ademas del precio de la suscripcion al periódico, pagan anticipada y mensualmente cuatro reales por el suscriptor, dos por la mujer y uno por cada hijo que inscriba. Las enfermedades crónicas que existan al tiempo de hacer la suscripcion, las sifiliticas y los partos quedan excluidos de esta concesion, y para las citadas tres clases de enfermedades tendrán los suscritores las ventajas concedidas en los números 3.º y 4.º, que preceden.

6.º Agentes en ejercicio de esta profesion, para toda clase de negocios, á precios convencionales, siempre módicos, como las demas ventajas que ofrece EL CONTRIBUYENTE.

7.º Gestionar la pronta y exacta liquidacion de lo que á los Ayuntamientos, que se suscriban á EL CONTRIBUYENTE, corresponde percibir por capital é intereses del 80 por 100 de los bienes de Propios que han sido enajenados, y dar en el Pe-

riódico noticia del estado del expediente de cada suscriptor, sin exigir por este servicio retribucion alguna.

8.º Gestionar el pronto despacho y dar noticia de la misma manera, en favor de los Maestros de escuela, de los expedientes de liquidacion y pago de haberes que tengan en Madrid y de lo que pueda interesar á los mismos.

Ademas de las necesidades que á la salud y á la fortuna se refieren, hay otras que no pueden ser desatendidas, porque el menor descuido acerca de ellas acarrea desgracias incalculables á la sociedad, á la familia y al individuo.

A esta clase pertenecen:

La educacion de la mujer.

La educacion de los niños.

La educacion del artista.

La educacion del obrero.

La educacion del agricultor.

A todas consagraremos nuestros desvelos, publicando nuestras impresiones y proponiendo las mejoras que pueden y deben introducirse para que cada cual llene más acertada y cumplidamente la mision que la naturaleza y las conveniencias sociales le tienen encomendada. En procurar la enseñanza á quien la necesita; en mejorar las condiciones de quien no ha llegado al grado posible y relativo de perfeccion; en hacer bien á cuantos están mal, no solo se encuentra la satisfaccion de haber ejecutado una obra de misericordia, sino que tambien el provecho de hacer redundar en beneficio propio el alivio ó el adelanto que hemos llevado á los demas. En el cuerpo social hay fenómenos parecidos á los del cuerpo humano, y así como en éste no es posible que duela un miembro sin que el individuo sufra aquel dolor, de la misma manera no es posible que padezca un individuo, una familia ó una clase, sin que el padecimiento afecte al ser colectivo y sin que sus consecuencias alcancen al cuerpo social. Por esta razon, al sacrificio á que no nos mueva la caridad, debe llevarnos el egoismo; mas, por caridad ó por egoismo, procuremos todos el bien general, y en este encontraremos, como recompensa, nuestro propio bien.

Tal es el propósito que EL CONTRIBUYENTE tiene al aparecer hoy en el estadio de la prensa, en la órbita en que le es permitido girar. Cuando para llenar su mision ó para llegar al fin que se propone tenga necesidad de censurar algun vicio, de combatir alguna preocupacion ó mal hábito, ó de decir la verdad, que nadie se entienda ofendido, pues nuestros ataques serán al vicio, á la preocupacion y á la mentira, respetando siem- á las personas que sean presa de los mismos.



Á TODOS LOS SEÑORES PROFESORES Y PROFESORAS,
DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ESPAÑA.

No quedarían satisfechas las aspiraciones, así del director como de los demás redactores de éste periódico, si no dirigiéramos nuestra voz á todos los señores maestros y maestras de la enseñanza de España, dignos por muchos títulos de general aprecio, para decirles:

A vosotros, honrados y virtuosos directores de la infancia; á vosotros, que consagrais vuestra vida al bien general de la humanidad; á vosotros, cuya constante tarea es formar la inteligencia de la niñez, abriéndole el camino de lo porvenir, enseñándole los sentimientos del amor, de dignidad, de patriotismo, de entusiasmo generoso, de las virtudes todas; á vosotros, que pasais vuestros días en medio de serios trabajos, de terribles amarguras; á vosotros, cuyos esfuerzos nunca exceden de satisfacer el hoy, sin llegar jamás á asegurar el mañana; á vosotros, sobre cuya frente se lee una vida de ímprobo trabajo, de penalidad suma; á vosotros, que, en medio de tantos sinsabores, vivis casi siempre pobres y poco considerados (ó á lo ménos no como debierais serlo) en la opinion pública; á vosotros nos dirigimos; en vuestra ayuda venimos para combatir, en la medida de nuestras fuerzas, tantos y tan graves males, á cuyo noble fin abrimos una Sección en EL CONTRIBUYENTE, que se destinará principalmente á las cuestiones siguientes:

1.º A sostener enérgicamente vuestros derechos profesionales, dentro de los límites de las leyes vigentes, sobre vuestro honroso ministerio y cuanto con él se relacione.

2.º A desempeñar activamente vuestras justas pretensiones en la Dirección de Instrucción pública y en sus dependencias.

3.º A emitir nuestra humilde opinion en todas las cuestiones sobre que tengais á bien consultarnos, ya se refieran al caciquismo de los pueblos, ya á los Ayuntamientos, ora á las Diputaciones provinciales, ora á las Juntas de Instrucción pública, sea á los señores inspectores, sea á las Juntas locales.

4.º A daros igualmente nuestro dictámen en cualesquiera otras cuestiones que desgraciadamente suelen promoverse algunas veces, bien las intrigas de los partidos políticos, bien los magnates de las respectivas poblaciones, ora los padres ó encargados de los discípulos.

5.º A pedir con insistencia un día y otro día, una vez y otra vez, que se os entreguen religiosa y puntualmente por aquellos á quienes respectivamente corresponda, vuestros exiguos haberes.

6.º A insertar en EL CONTRIBUYENTE las observaciones, advertencias, artículos, comunicados, etc., que tengais á bien remitirnos, siempre que consienta su inserción la ley que rija la imprenta.

7.º A anunciar oportunamente las vacantes de escuelas, concursos, permutas, traslaciones, etc.

8.º A daros á conocer, tan pronto como lleguen á nuestra noticia, los adelantos que se verifiquen en cualesquiera de entre los ramos que abraza vuestra noble profesion.

Y por último, á evacuar diligentemente los encargos que os sirvais hacernos sobre remision de libros ó objetos de enseñanza, mediante una

pequeñísima retribucion convencional, que nunca excederá de los gastos indispensables para verificar dicha remision.

EL ARTE.

Tenemos necesidad de dar rienda suelta al amor á la patria, ofendido como nunca en estos últimos meses en los principales teatros de Madrid.

Gaztambide, Salas, Oudrid, célebres artistas líricos, que tanto afán demostraron en favor de la ópera española, hicieron bien en pasar á mejor vida antes de presenciar la humilde retirada de la zarzuela, de origen español, por el abandono de sus compatriotas, para que viniese á enseñorearse de la escena y á bufonearse de los españoles la opereta italiana. Sanz, el atleta de la naturaleza y del arte, que vino á reemplazar con noble ardor á los defensores de la ópera española, sucumbe, por fin, después de una lucha de dos años, en medio de la indiferencia de los que más interés debieron tener en el triunfo del arte y de los artistas españoles, y Madrid presencia el triste espectáculo que dan en el Teatro Real, en el del Príncipe Alfonso y en el de la Zarzuela, otros espectáculos cantados en lengua extraña y ejecutados por artistas extranjeros, y envía á todos ellos una numerosa y escogida concurrencia, cuya gran mayoría no entiende el idioma en que cantan los citados artistas. ¡Qué vergüenza!

Para corregir este mal apelamos al españolismo de la aristocracia española y al patriotismo de los más favorecidos por la fortuna y por la patria. Unos y otros son los llamados á influir en las costumbres, gustos é inclinaciones del pueblo, y bueno fuera que, al ménos en sus ratos de expansión y de recreo, recibiera éste un buen ejemplo de quien tiene el deber moral de obrar siempre con buen consejo, con discernimiento y de la manera más conveniente á los intereses de la Nación.

Cuando el mal se presenta con toda su gravedad, no puede ocultarse á los ojos del más miope, y entonces se hace necesaria la aplicación de un remedio eficaz, al cual se apresuran á contribuir los mismos que, en un momento de irreflexión y de extravío, cooperaron á la propagación y extensión del daño.

El gran crítico moderno del ramo nos ha dado la medida de la extensión del mal, emborronado sus carteles con italiano bufo, como medio de llamar concurrencia á su teatro, al mismo tiempo que de censurar y ridiculizar el extranjerismo de la mayoría del público que acude á los teatros de Madrid. Y Arderius prestaría un gran servicio al arte lírico español si continuara en su escena la obra principiada en el cael en que dió el cuadro de su compañía.

Y no faltará quien, en vista de lo acontecido, escriba en serio y proponga la manera de plantear y sostener entre nosotros la ópera española, como ya lo ha hecho nuestro amigo el profesor de canto, D. Antonio Oliveres, en varios apuntes que nos ha facilitado y que nos servirán para la redacción de varios artículos, de los cuales el primero es el siguiente:

ÓPERA ESPAÑOLA.

I.

Varias tentativas hemos hecho para platear

la ópera española; pero siempre hemos visto defraudadas nuestras esperanzas.

Recordamos que desde el año 1830 se han ejecutado en España obras en italiano de los maestros españoles Carnicer, Eslava, Saldoni, Arrieta, Ovejero, Cuyás, Grassi, Rovira, Domínguez, Cappa, Piquer, Obiols, Pedrell y muchos más que no recordamos en este momento. Y sin embargo, la ópera española no existe en España, y la zarzuela, que fué nacida entre nosotros y que está llamada á ser el puente por donde hemos de llegar á la ópera, arrastra una vida de infortunios en los teatros principales, y tiene que refugiarse, avergonzada, á los teatros de segundo orden, en los cuales se vigoriza y es halagada y aplaudida.

El asunto es digno de observación y de estudio hasta encontrar la causa del mal resultado de la zarzuela en los teatros principales y del mejor éxito en los otros teatros de Madrid.

¿Puede ser, acaso, que los asistentes á los teatros de segundo orden son españoles, y extranjeros los que frecuentan y sostienen con su abono los teatros principales?

Ciertamente que no. Españoles son los unos y españoles son los otros en su gran mayoría, y en todos arde, así debemos reconocerlo, el más puro amor á la patria. Otras son, pues, las causas del mal que lamentamos.

La zarzuela, y con más razón la ópera, son muy costosas, sobre todo en los grandes teatros, pues además del pago de los artistas líricos, que regularmente cuestan más que los dramáticos, hay que sostener una numerosa y escogida orquesta, y que pagar á los compositores de la música, á dos ó más directores de dicha orquesta, y á varios maestros de partes y de coros.

El mismo teatro Real, en donde se canta la ópera italiana, y se ven diariamente ocupando todas las localidades las personas más ricas de la sociedad madrileña, tal vez no abriese sus puertas al respetable público, que le favorece, si no contara con la protección y auxilios que el Gobierno le dispensa.

Por esta razón, sin duda, son muchos los que piden subvenciones para sostener teatros de ópera española.

Sin rechazar en absoluto las subvenciones, hemos creído que podríamos prescindir de ellas, en buena y noble lucha, siempre que las condiciones fuesen iguales.

El arte músico es libre desde que nació. Nació con el hombre. El primer hombre ya emitió sonidos, cantó. La melodía existió antes que la palabra. El arte músico se basta por sí solo; no necesita auxilios extraños para valer y hacerse con oyentes y admiradores.

Por lo mismo, ¿por qué no dedicarse á estudiar en vez de pedir subvenciones?

¿No tenemos la libertad de enseñanza?

¿No es libre el individuo para estudiar con el profesor que más le agrada?

¿Hemos tenido necesidad de pedir subvenciones para establecer los cantos populares, tan abundantes en nuestro país?

¿Hemos tenido que acudir á la subvención para tener sociedades de conciertos, corales y de cuartetos?

¿Ha tenido necesidad de pedirla, para lograr el éxito que ha alcanzado, el espectáculo popular llamado Bufos Arderius?

Si el compositor español escribe bien; si el cantante español canta bien; si el instrumentista español toca bien, el arte lírico español no necesita protección extraña ni subvención de nadie: el mundo musical lo admite y lo aplaude. Pero si necesita que cese la protección del Gobierno al arte lírico italiano, y que la sociedad elegante prescinda del despotismo de la preocupación y de la extravagancia de la moda, que por ella puede y debe ser variada, y se inspire en el ejemplo de patriotismo que nos están dando las clases populares en los teatros de segundo orden, ó que se la concedan iguales ventajas que á la ópera extranjera.

Y como hoy, alarmados porque la ópera italiana ha invadido los tres teatros principales, se nota la tendencia y deseo de operar un cambio en favor del arte lírico español, y contamos ya con compositores, con cantantes, con instrumentistas y con la esperanza de que saldrán otros mejores de los teatros y de las escuelas de música, pública y privadas, nos prometemos que el mundo musical admitirá y aplaudirá la ópera española, y que ésta, después de algunos años de práctica, triunfará en nuestro país en su lucha con la italiana, estando colocadas en iguales condiciones.

Creemos, pues, que si antes subsistieron varias causas para que no prevaleciera en nuestro suelo la ópera española, hoy solo queda la protección que á la ópera italiana dispensa el Gobierno y las personas que con su asidua asistencia han hecho del abono á la citada ópera extranjera una necesidad imperiosa de la vida elegante impuesta por la moda, y abrigamos el profundo convencimiento de que estas causas están próximas á cesar, porque para ellas está sonando la última hora en el reloj del tiempo.

En otro número seguiremos ocupándonos de este asunto, y expondremos los medios propues-

tos por personas competentes, y los que nosotros creemos oportunos para el definitivo planteamiento de la ópera española en España.

VARIEDADES.

Declaro yo, EL CONTRIBUYENTE, que no desciendo ni tengo el honor de ser pariente, en próximo ni en remoto grado, de EL CONTRIBUYENTE que vivió en Madrid desde 15 de Marzo á 21 de Julio de 1866. Aquel nació de la Union de personas afortunadas, y yo pertenezco á la humilde, sufrida y numerosa familia que obedece, paga y calla.

Las Ligas de contribuyentes de todas las poblaciones de España tienen á su disposición las columnas de este periódico, que procurará hacerse eco de las quejas y deseos de todos los contribuyentes españoles, y merecer la confianza y el honor de ser el órgano y representante en Madrid de las mencionadas Ligas.

Debiendo conceder en nuestro periódico un lugar preferente á los asuntos agrícolas, hemos creído que es oportuno el publicar en el folletín, en vez de novela, la Memoria sobre el fomento y progresos de la Agricultura, dirigida á los Amigos del País, en 1785, por el licenciado D. Vicente Ferrer, en forma y de manera que nuestros suscritores puedan encuadernar, conservar y consultar esta obra, que ha de ser muy útil á los creadores ó productores de la principal y verdadera riqueza de España.

Una necesidad legal nos ha obligado á publicar antes del 24 del corriente el primer número de nuestro periódico, y una razón de conveniencia administrativa nos aconsejaba darlo en la primera semana del mes de Junio, en el cual principiará á contarse el tiempo de suscripción para los primeros que nos honren con su confianza. Por lo mismo aplicaremos este número á la primera semana de Junio; en la segunda daremos otro, y lo mismo haremos en las semanas siguientes.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—La Aparición de Santiago Apóstol.—Cuarenta Horas en las Religiosas de Santa Isabel.

DIA 24.—Jueves, San Robustiano, mártir.—Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen.

DIA 25.—Viernes, San Gregorio VII, Papa y confesor, San Urbano, Papa y mártir y Santa Maria Magdalena, virgen.—Cuarenta Horas en id.

DIA 26.—Sábado, San Felipe de Neri, confesor y fundador.—Cuarenta Horas en las religiosas Trinitarias.

DIA 27.—Domingo, La Santísima Trinidad y San Juan, Papa y mártir.—Cuarenta Horas en id.

DIA 28.—Lunes, Santos Justo y German.—Cuarenta Horas en la parroquia de San Ginés.

DIA 29.—Martes, San Maximino, obispo.—Cuarenta Horas en id.

DIA 30.—Miércoles, San Fernando, rey de España.—Cuarenta Horas en las Religiosas del Santísimo Corpus-Christi.

DIA 31.—Jueves, Santísimo Corpus-Christi y Santa Petronila, virgen.—Cuarenta Horas en id.

MERCADO DE MADRID DE AYER.

Carbon vegetal, á 1'75 pts. arb. y á 0'15 kilóg.

Carbon mineral, de 0 á 1'25 pts. arb. y de 0'0 á 0'11 kilógramo.

Cok, á 1 pts. la arb. y á 0'69 el kilóg.

Petróleo, á 0'38 pts. enart. y 7'52 decálitro.

Trigo, precio medio, 13'19, pts. fanega y 23'87 el hectólitro.

Cebada, id. id., á 5'60 pts. la fanega y á 10'13 pts. hectólitro.

Madrid 22 de Mayo de 1877.—El alcalde, el marqués de Torneros y viudo del Villar.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. P. del Ayuntamiento del C. A. B.—Presentada una solicitud para la pronta liquidación y pago del 80 por 100 é intereses que se deben á ese Municipio.—Se avisará el resultado.

MADRID: 1877.

IMPRESA DE A. BACAYCOA, Á CARGO DE E. VIOTA.

Pez, 6, principal derecha.

»rias especies, como los terrenos secanos y de regadío, con
»las tierras de diferentes cualidades y con los diversos cli-
»mas en que pueden usarse.

»5.º Del uso práctico de los abonos en la provincia en que
»escribiese cada autor ó en otras de España de que tuviere
»conocimiento, método y forma de usarlos, sus ventajas y
»desventajas.»

Y aspirando yo á contribuir en algun modo á tan justos y útiles deseos, he formado la presente Memoria ó disertación, en que no me he ceñido al orden que expresa la Sociedad, porque no depende precisamente el atraso de la agricultura de España de los puntos que propone la *Gaceta*. Otros hay de igual ó mayor consideración, como se verá en este escrito, en que se procurará desempeñar á satisfacción los puntos que propone la Sociedad, aplicando á su discusión los mejores principios de física y química que tienen relación con ellos, sin apartarme de la razón y la experiencia, que son los dos polos de la agricultura, ni de las plausibles opiniones de los más célebres autores geopónicos que en el día se traen entre manos.

Para el desempeño de tan importante empresa es preciso suponer que, para fomentar en un todo la agricultura general del reino, no basta extender y perfeccionar los conocimientos relativos al uso de los abonos de las tierras; es menester que concurren y se reúnan á este fin el *Colono*, la *Simiente*, el *Terreno*, la *Labor*, el *Clima*, las *Artes* y el *Comercio*. Y cualquiera de estas partes que deje de influir á proporcion, será infecunda é inútil la agricultura si no hace Dios toda la costa, porque *Bonum ex integra causa, malum ex quo cumque defectu*. Con que para satisfacer al concepto y llenar los deseos de una Sociedad tan sabia, importa presentarla una Memoria en que se haga ver por cuál de dichos capitulos falla la agricultura del reino, examinando cada uno en particular para que ponga el remedio su alta comprensión.

MEMORIA

SOBRE EL FOMENTO Y PROGRESOS DE LA AGRICULTURA.

POR EL LICENCIADO

D. VICENTE FERRER Y CORRAIZ.

MADRID—1877.

Imprenta de A. Bacaycoa, á cargo de E. Viota.
Pez, 6, pral. derecha.

ANUNCIOS.

EL CONTRIBUYENTE.

PERIÓDICO SEMANAL, DE INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, HISTORIA, LITERATURA Y ARTES.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Madrid, un mes. 3 rs.
 En provincias, trimestre. . . 10 »
 Ultramar y extranjero. . . . 40 »

El importe de la suscripcion será adelantado.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En sus oficinas, calle de Fuencarral, núm. 56, piso 3.º de la derecha; en la calle de Embajadores, núm. 13, Administracion de Loterias, y en las principales librerías de Madrid.

VENTAJAS CONCEDIDAS Á LOS SUSCRITORES

DE

EL CONTRIBUYENTE.

1.ª Consulta diaria de derecho, por el módico precio de 5 rs. por cada consulta, evacuada por Letrados que ejercen la Abogacía.

2.ª Consulta diaria de medicina, eva-

cuada por Médicos, que ejercen igualmente su profesion, á razon de 5 rs. por consulta.

3.ª Médico para la asistencia de los enfermos de la familia del suscriptor, que hará las visitas que este pida, á razon de 5 reales cada una.

4.ª Las medicinas que el suscriptor ó personas de su casa necesiten, pagando el 50 por 100 del precio marcado en el Arancel, en cualquiera de las Farmacias de Madrid que con EL CONTRIBUYENTE tienen contratado este servicio.

5.ª Médico y medicamentos á los suscritores que no quieran pagar por consultas y visitas sueltas, si, además del precio de la suscripcion al periódico, pagan anticipada y mensualmente cuatro reales por el suscriptor, dos por la mujer y uno por cada hijo que sea inscrito. Las enfermedades crónicas, que existan al tiempo de hacer la suscripcion, las sífilíticas y los partos, quedan excluidos de esta concesion, y para las citadas tres clases de enfermedades tendrán los suscritores las ventajas concedidas en los números 3.º y 4.º que preceden.

6.ª Agentes, en ejercicio de esta profesion, para toda clase de negocios, á precios convencionales, siempre módicos, como las

demás ventajas que ofrece EL CONTRIBUYENTE.

7.ª Gestionar la pronta y exacta liquidacion de lo que á los Ayuntamientos, que se suscriban á EL CONTRIBUYENTE, corresponde percibir por capital é intereses del 80 por 100 de los bienes de Propios, que han sido enagenados, y dar en el periódico noticia del estado del expediente de cada suscriptor, sin exigir por este servicio retribucion alguna.

8.ª Gestionar el pronto despacho y dar noticia de la misma manera, en favor de los Maestros de primera enseñanza, de los expedientes de liquidacion y pago de haberes, que tengan en Madrid, y de lo que pueda interesar á los mismos.

DEPURATIVO LIPPERTHE.

Infalible en las afecciones dependientes de estados morbosos de la sangre, como discrasias y diátesis sífilíticas, escrofulosas, herpéticas, artríticas y reumáticas, cualesquiera que sea su forma y cronicidad. No contiene sustancias minerales, por lo que pueden usarlo las naturalezas más delicadas, así como tambien los niños.

Botella grande, 30 rs.

Id. pequeña, 20 »

Depósito central en Madrid: Farmacia de A. Pueyo, Corredera baja, 30 (frente á la del Escorial).

A. VALLEJO.

Sillerías de ebanista con volutas talladas, última novedad en reps, 1.400 rs. en satén, 1.500 en damasco, seda 2.000. Se remiten á todas las provincias. Puebla, 19, frente á San Antonio de los Portugueses.—Vallejo.

INTRODUCCION.

No podemos dudar que así la industria popular como las sociedades patrióticas que se han establecido en nuestra España, aspiran á la mayor felicidad del Estado y á aumentar sus intereses por todos los medios; pero tambien debemos confesar que hasta ahora no se ha logrado esta dicha, sin embargo de haberse puesto por obra en algunos países muchas de sus sábias y bien fundadas instrucciones. Acaso para formar un reino político y económico en todos sus ramos se necesitará de más tiempo. Así lo debemos discurrir. Y en esta atencion, la real Sociedad económica de Madrid, mirando á lo que más nos interesa, que es la extension y perfeccion de la Agricultura, ha acordado, según se anunció en la *Gaceta* del martes 16 de Setiembre de este año de 1783, recompensar con un premio de 50 doblones al escritor que mejor tratase, en una Memoria escrita en lengua castellana, los siguientes puntos:

- »1.º De la mezcla y confusion de las tierras para prepararlas á la mejor y más abundante germinacion.
- »2.º De los abonos naturales, su esencia y cualidades, y del mejor tiempo y forma de usarlos.
- »3.º De los abonos artificiales, sus diferencias, método, tiempo y forma de hacerlos y emplearlos.
- »4.º De la proporcion de los abonos con los frutos de va-